

religiones, Comisarios de las Santas hermandades, Dueños de
 Yeguas, y otros, y sobre el modo de alojarlos, que se debetonear y ha
 zer alar P^o tropas de su Mag^d, declarando por punto g^oral que
 encaso de no haver bastantes alojam^{to}, en el estado g^oral de
 los Pueblos se alojen y gualm^{te}, en el estado de hijos de algo
 familiares y Ministros Legos del S^o Tribunal, y en otros cas
 tos y p^oncipales de iguales quiera clases que se sean cay o
 P^o orden esta Villa obedece en toda forma, y acuerdase
 guarde cumplida y se crite segun y como por su Mag^d, reman
 da, y que dho ympreso para su debida observancia y que
 se tenga presente se coloque en el Libro capitular comien
 te de heredas que esta Villa guarda y tiene en su archivo pa
 ra que siempre conste y por este asi lo acordaron et supra

Dⁿ Alphonso Saavedra
 y P^orazos
 Dⁿ Diego Ant^o Molina
 y Melgarejo
 Dⁿ Mathio de Mayo
 Molina
 Antonio
 Maximiano

Dⁿ Martin Garcia
 Pinero
 Juan de la Cruz
 Buitrago

A Cuerdo S^o mor
 de Leguía
 En la Villa de Mula en cinco dias del mes de Mayo Mil Sep^{to}
 quarentay tres a los señores Dⁿ Alphonso Saavedra y Sa
 raga y Diego Aguilar Quebedo Alc^o ordinario, Dⁿ Mathias
 de Plaza Molina, Dⁿ Diego Ant^o Molina y Melgarejo, Dⁿ
 Gonzalo de Lereza y Pedro Belmudez Belidores, Ant^o Martin
 Borja Juado, y Dⁿ Ant^o Ymberton Alguacil mayor Capitula
 res del Consejo Just^o y Mex^o, de esta d^{ha} Villa y un mayor
 numero juntos en su Cabildo como lo acostumbra a ser
 queriendo preuso el que se haga la feria munda de Leguía ma
 yor segun es costumbre para que sin ympedim^{to}, alguno se co
 ncuran las aguas a esta Villa para el Viego de su huerta acor
 daron sus Mes^{es} que para el lunes que se contaran herede del co
 miente se crite d^{ha} Monda de ceguía Mayor
 en la forma acostumbrada y encargan sus Mes^{es}
 des a d^{hos} Señores Alc^o des la manden publicar pa
 ra que a todos conste y concurren a d^{ha} Monda
 como son obligados dando las demas providencias que
 a este fin conbenzan y que en esta proxima semana

